



[Psicología](#) | Jueves, 28 de mayo de 2015

Asesinatos de mujeres

El extremo del terrorismo sexista

Por Ana María Fernández

El asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista. Una nueva palabra, “femicidio”, ha sido necesaria para comprender su significado político. “Pensamos que femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre ellas” (Diana Russell y Jill Radford, *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne Publishers, 1992). Estas autoras consideran que “al llamar a estas muertes de mujeres ‘femicidio’ se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos supuestamente neutrales como homicidio o asesinato”.

El concepto de femicidio sirve para dar cuenta de que las relaciones inequitativas entre los géneros determinan socialmente estas muertes; resulta útil porque indica el carácter social y generalizado de esta violencia y permite alejarse de planteamientos individualizantes, naturalizados –generalmente en clave romántica– o patologizados, que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como “locos”, o a considerar estas muertes como el resultado de “problemas pasionales”. Lejos de ser expresiones inocentes, estas formas de referirse a esos asesinatos de mujeres perpetúan la idea de que el criminal actúa poseído por fuerzas exteriores, irracionales e inevitables como el amor, la pasión, la venganza, la humillación, el rechazo, y que se ve sobrepasado por una situación que no puede controlar. Esto justifica, consiente y a veces legitima los crímenes.

Estos planteamientos, producto de imaginarios sociales aún vigentes y muy extendidos, ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, desestiman las experiencias trágicas de las mujeres y aligeran la responsabilidad de los varones victimarios. Por todo esto, resulta de suma importancia contar con un concepto como el de femicidio, que ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado. Muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estratégicas de poder, dominación, privilegio y, fundamentalmente, propiedad de los varones con respecto a las mujeres en la sociedad.

Resumiendo, se entiende por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. Es la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los varones contra las mujeres en su deseo de obtener, conservar y/o acrecentar poder, dominación, control y propiedad sobre ellas. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

© 2000-2015 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](#).